

LA ACADEMIA JUDICIAL A 25 AÑOS DE SU CREACIÓN

Juan Enrique Vargas Viancos
Director
Academia Judicial

Este año la Ley 19.346 que rige la Academia Judicial cumple 25 años desde que fuera dictada. Con la perspectiva de todos estos años, cuesta pensar que antes de su creación la capacitación no fuera considerada en el Poder Judicial como algo indispensable. Es más, en ese entonces había quienes pensaban que podía ser hasta peligrosa. Qué distinta es la situación hoy en día en que los funcionarios judiciales no sólo la han asumido plenamente como parte de su constante desarrollo profesional, razón por la cual permanentemente demandan más y mejor capacitación, sino que incluso ha cambiado el tipo de formación a la que se aspira, tanto respecto a las metodologías (aprender haciendo es actualmente la máxima tratándose de educación de adultos), como en la finalidad de la misma (se buscan programas de especialización más que cursos aislados). Solamente considerando lo anterior, la Academia Judicial ya tiene buenas razones y motivos para revisar su trabajo y plantearse nuevos desafíos de cara a sus próximos 25 años de existencia. Pero además hay argumentos adicionales. Probablemente no haya otro sector del quehacer estatal que haya experimentado mayores y más profundos cambios estos últimos años que el judicial; transformaciones que aún no han concluido pues estamos prontos a iniciar la gran reforma judicial pendiente, la procesal civil. Por todo lo anterior, no hay duda alguna de que lo que se espera de nuestros/as jueces/zas y funcionarios/as judiciales es hoy muy distinto a lo que sucedía cuando la ley que creó la Academia se redactó y tramitó.

Es en ese contexto -y coincidiendo con el inicio de mi período como director-, que el Consejo Directivo encomendó la elaboración de un plan de trabajo para los próximos años de la institución, el cual aprobó en el mes de abril recién pasado. En lo esencial ese plan persigue mejorar la pertinencia y calidad de las acciones que realizamos. Es así que nuestra labor debiera ganar en pertinencia en la medida que la capacitación equilibre objetivos de desarrollo personal de jueces/zas y funcionarios/as, con los objetivos más institucionales determinados por la política pública del sector, los planes estratégicos del Poder Judicial y los compromisos internacionales asumidos por el Estado. Respecto a la calidad, se avanzará en la medida que el proceso de diseño y ejecución de las actividades sea objeto de una atenta supervisión y los cursos, en todas sus dimensiones, sean evaluados (en su diseño, ejecución, aprendizaje e impacto).



La evaluación del aprendizaje, resulta hoy particularmente importante como mecanismo de retroalimentación de alumnos/as, docentes y de la propia institución. Si no medimos, no podemos saber si lo estamos haciendo bien o mal. Estos cambios pueden impulsarse dentro del marco normativo actual que rige la Academia, pero igualmente el Consejo Directivo se ha propuesto impulsar transformaciones legales que facilitarían alcanzar tales objetivos, eliminando rigideces que contiene la actual ley.

Las transformaciones aprobadas se extienden a todos los programas que ejecuta la Academia. Por lo pronto, importa una revisión íntegra de nuestra malla curricular, a partir de la elaboración de perfiles de cargos y de la realización de estudios de necesidades de capacitación que abarquen todas las dimensiones que antes hemos descrito. Abordaremos temas en forma transversal a todos los programas, como los de ética y género y, en términos de gestión académica, también se tratará en forma coordinada la selección y apoyo a los/as docentes y la supervisión de las actividades. En lo metodológico, se privilegiará la realización de actividades a distancia, a través de elearning, concentrando las presenciales en aquellas destinadas al desarrollo de habilidades y destrezas. Como definición estratégica, se priorizarán las actividades de capacitación en materia de infancia. También introduciremos mejoras en la organización y gestión institucional, siendo una de ellas una activa política comunicacional, dentro de la cual se inserta el newsletter que hoy están leyendo.

Estamos avanzando para concretar todas estas medidas a partir del próximo año, que les iremos comentando en detalle en las próximas ediciones de nuestro newsletter.